

DECRETO ALC. N° 1800/355 /

PEÑALOLEN, 18.01.2010

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre N° 77 de fecha 21.07.2009, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30.07.2009, lo dispuesto por esta Dirección y

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 1300/3716 de fecha 24.07.2006 sobre delegación de facultades y el Decreto N° 1600/50 de fecha 06.01.2009 el cual establece el orden de subrogancia en el cargo de Director de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

MODIFIQUESE el Decreto enunciado en los vistos sobre el cambio de nombre del giro **ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR**, amparado por la patente rol **206199** ubicada en **ANTUPIREN N° 9401 LOCAL O**, la que se encontraba registrada a nombre del Sr. **JUAN CARLOS FLORES ARIAS**, transfírase a nombre del Sr. **ALVARO RAUL MOLINA SCHULZ**.

DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANOTESE COMUNIQUESE a **quién** corresponda, **CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE**.

MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
Asesor Jurídico
LUZ MARINA ROMAN DUK
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR

FELIPE TOBAR ROJAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS